



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 20 de abril de 2022

OFICIO No. 203
RADICADO No. 68001400300120220014700

SEÑOR:
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	DIGITAX EMPRESARIAL SAS
APODERADO:	JANEL ESTHER SIERRA CASTILLEJO
DEMANDADOS:	MARIANNE NICOLE REY MALAVE

El objetivo de la presente es informarle que, por auto del 20 de abril de 2022, se ordenó el embargo del vehículo de Placas TAX 555 Y WFD 929, de propiedad de MARIANNE NICOLE REY MALAVE identificada con cédula 1.005.257.617.

Se solicita registrar la medida y expedir el certificado de que trata el art. 593 del C.G.P, a costa del interesado.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6065df7a71690b4d41a4b3b6be3a76edfaf02c9ca839a390ac80e56cc93ee1ab

Documento generado en 20/04/2022 11:16:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>